

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 15 de noviembre del año 2023, reunido en Sesión el Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua en sus instalaciones, ubicadas en avenida Zarco No. 2427, colonia Zarco, C.P. 31020, estando presentes las personas integrantes del Comité, cuyos nombres se enuncian a continuación, **LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA**, Director de Control, Análisis y Evaluación, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC. SERGIO ALEJANDRO RUÍZ DÁVILA**, Director Jurídico, con el carácter de Secretario del Comité; **LICDA. CLAUDIA DINORAH GUTIÉRREZ ANDANA**, Titular del Departamento de Tecnologías de la Información-DHNET, con el carácter de vocal del Comité.

Previo al pase de lista antes referido y debidamente instalada la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

Orden del día:

1.- Pase de lista e Instalación.

2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.

3.- Discusión y aprobación, de:

- 1)** La Unidad de Transparencia e Información, a través de oficio **CEDH.7C.1/139/2023**, pone a consideración del Comité de Transparencia, la distribución de las obligaciones correspondientes a cada una de las áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde se anexan al presente los oficios dirigidos a cada de las unidades administrativa.
- 2)** La solicitud de confirmación de clasificación de información confidencial, que la unidad administrativa «Órgano Interno de Control» realizó mediante oficio, **CEDH:19C.604/2023**

1.- Pase de lista e Instalación.

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Lic. Alejandro Carrasco Talavera	Presidente del Comité de Transparencia y Director de Control, Análisis y Evaluación	
Lic. Sergio Alejandro Ruíz Dávila	Secretario del Comité de Transparencia y Director Jurídico	
Licda. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana	Titular del Departamento de DHNET	

2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.

El presidente dio lectura al orden del día, no habiendo observaciones por las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el mismo se aprobó por unanimidad.

3.- Discusión y aprobación.

El Presidente, inquirió a las y los integrantes del Comité de Transparencia, respecto del contenido de la presente acta, no habiendo observaciones que realizar, las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la aprobaron por unanimidad.

CONSIDERANDOS

- I. Del Punto 1, de la discusión y aprobación, en donde la unidad de transparencia e información, puso a consideración de este Comité de Transparencia, sobre la asignación y distribución de las obligaciones que competen a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se considera que se realizaron de manera correcta, de conformidad a las atribuciones de cada una de las Direcciones de esta Institución.
- II. En cuanto a la clasificación de información confidencial emitida por el Órgano Interno de Control de esta Comisión, este Comité emitió el acuerdo de confirmación de la información clasificada como confidencial.

Puesto a consideración dichos proyectos y habiendo coincidencia de opinión respecto de su alcance y contenido, se aprueban y confirman por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente del Comité agradeció la presencia de las y los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del día 15 de noviembre del 2023.

Comité de Transparencia



Lic. Alejandro Carrasco Talavera
Presidente



Lic. Sergio Alejandro Ruíz Dávila
Secretario



Licda. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana
Vocal



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

CEDH.7C.1/139/2023

Asunto: conocimiento de distribución
de obligaciones de transparencia
Chihuahua, Chih., 15 de noviembre 2023



LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por medio del presente, me permito poner a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia, la asignación y distribución de las obligaciones de transparencia de cada una de las áreas administrativas de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la designación de usuario contraseña para el acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior se lleva a cabo por quien suscribe, mediante oficios con números: **CEDH.7C.1/132/2023, CEDH.7C.1/133/2023, CEDH.7C.1/134/2023, CEDH.7C.1/135/2023, CEDH.7C.1/136/2023 y CEDH.7C.1/137/2023**, dirigidos a cada una de las unidades encargadas de alimentar la plataforma antes mencionado, el día 13 de noviembre del año en curso.

Por lo anterior, adjunto los mencionados oficios, para su consideración y conocimiento.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

Mario Núñez Díaz
LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Acuse

CEDH.7C.1/133/2023

Asunto: usuario, contraseña y obligaciones PNT

Chihuahua, Chih., 13 de noviembre 2023

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
13 NOV 2023
8:49 am
B. B. B.

Anteponiendo un cordial saludo, y haciendo referencia a acciones de que esta unidad de transparencia e información, se encuentra realizando un reestructura de las obligaciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas de la Comisión y a la asignación de usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 77 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismas que esta comisión tiene como deber el transparentar con el fin para garantizar que la información que se publica sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo.

Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones y atribuciones de su Dirección y de cada una de las unidades administrativas adscritas a la misma, es hacer de su conocimiento la relación de las fracciones del artículo 77 de la Ley de la materia, así como usuario y contraseña de acceso, mismas que corresponden a la Dirección a su digno cargo, encontrando al presente el anexo correspondiendo a sus obligaciones.

Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- **Usuario-** administracion@cedhchihuahua.org.mx
- **Contraseña-** DSACedh22

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
13 NOV 2023
UNIDAD DE FINANZAS Y DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE
[Signature]
LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Lic. Néstor Daniel Cadena Medrano, Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. C.P. Emma Paola Murillo Carrillo, Unidad Financiera y Presupuestal.
C.c.p Licda. Claudia Elizondo Olivás, Departamento de Seguimiento Administrativo.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos
RECIBIDO
13 NOV 2023
9:16 am

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
13 NOV. 2023
B. B. B.

Av. Zarco 2427, colonia Zarco, Teléfonos (614) 201 29 90

SERVICIOS AL CIUDADANO TELÉFONO 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

ARTÍCULO 77 LTAIP

		ARTÍCULO Y FRACCIÓN	UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
- ARTICULO 77 - FRACCION IIA	Estructura Orgánica	Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION IIB	Organigrama	La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION III	Facultades de cada área	Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION IV	Objetivos y metas institucionales	La información deberá corresponder con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de éstas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad aplicable.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION V	Indicadores de interés público	La información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen. Se brindará la información de los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, de tal forma que se posibilite la consulta por sujeto obligado, año y objetivos, en relación con los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal o programas que se deriven.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

- ARTICULO 77 - FRACCION VI	Indicadores de resultados	La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION VII	Directorio	Los datos básicos para establecer contacto con los servidores(as) públicos(as), integrantes y/o miembros, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en los mismos desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; y de menor nivel en caso de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de honorarios	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION VIIIA	Remuneración bruta y neta	La información relativa a la remuneración mensual bruta y neta de conformidad con el tabulador de sueldos y salarios aplicable a cada sujeto obligado, así como todos los conceptos que sean adicionales y distintos a las remuneraciones, especificando la periodicidad con que se otorga cada uno de éstos (quincenal, mensual, semestral, anual, por única ocasión, etcétera)	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION VIIIB	Tabulador de sueldos y salarios	Se publicará el tabulador de sueldos y salarios de cada sujeto obligado de conformidad con la normatividad aplicable.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION IX	Gastos por concepto de viáticos y representación	La información sobre los gastos erogados y asignados a los Servicios de Traslado y Viáticos así como los gastos de representación. Además se difundirá la información relativa a estos conceptos respecto de los integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados o ejerza actos de autoridad en los mismos, incluso cuando estas comisiones oficiales no supongan el ejercicio de recursos económicos.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XA	2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.	La información con base en su estructura orgánica vigente, respecto de las plazas que se encuentran vacantes y ocupadas.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- ARTICULO 77 - FRACCION XB	2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.	Total de plazas vacantes y ocupadas	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION XI	Personal contratado por honorarios	Los sujetos obligados publicarán información de las personas contratadas bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios; entendiéndose éstos como los servicios que se contratan y/o prestan a cambio de una retribución por ellos.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XIVA	Concursos para ocupar cargos públicos	Se publicarán los avisos, invitaciones y/o convocatorias que emita para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente; cuando sea sometido a concurso, público o cerrado, de acuerdo con su naturaleza, normatividad aplicable, necesidades institucionales y su presupuesto autorizado. Asimismo, se publicará el estado y/o etapa en el que se encuentra el proceso de selección y los resultados.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION XVIIIA	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	Se publicará la normatividad que regula las relaciones laborales con el personal que trabaja en el sujeto obligado, incluidos los contratos colectivos de trabajo del personal de base y los contratos del personal de confianza; la normatividad laboral aplicable, las condiciones generales de trabajo, convenio u otro documento que regule la relación laboral.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVIB	Recursos Públicos	Recursos Públicos	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVII	Información curricular y sanciones administrativas	De todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIIA	Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Se publicará la información del gasto programable que se le autorizó según el Presupuesto de Egresos correspondiente al inicio de cada año.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ARTICULO 77 - FRACCION XXIB	Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	El ejercicio de los egresos presupuestarios pertenece al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, generado de manera periódica y de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental éste deberá contener únicamente los datos desglosados correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), el hipervínculo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos completo.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIC	Presupuesto asignado_Cuenta pública	La información deberá incluir los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los sujetos obligados; dichos estados deberán estar ordenados de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXII	Deuda Pública	Los sujetos obligados publicarán la información que hagan del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (o su homóloga estatal) sobre los datos de todos los financiamientos contratados o empréstitos, así como de los movimientos que se efectúen en éstos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Deuda Pública o norma que resulte aplicable.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIV	Resultados de auditorías realizadas	La información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Todos los sujetos obligados publicarán los resultados de los dictámenes realizados a sus estados financieros por las empresas auditoras contratadas para tal fin.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ARTICULO 77 - FRACCION XXVI	Personas que usan recursos públicos	El listado de personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras a quienes, por cualquier motivo, han asignado o permitido el uso de recursos públicos y de aquellas que realizan actos de autoridad. La información que se reporte deberá corresponder con la enviada a los organismos garantes, para su análisis y elaboración de listados de personas físicas y morales requeridos por los artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVIII A	Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas	La información que generen, relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, así como los equivalentes que realizan en términos de la normatividad correspondiente. La información a registrarse, es la que acredite que ha concluido el procedimiento, es decir cuando ya se tiene identificado al ganador, o en su caso si se declaró desierta.	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVIII B	Procedimientos de adjudicación directa	En este apartado se dispone cuáles son los contenidos y la forma en que los sujetos obligados deberán publicar y actualizar la información que generen, relativa a los procedimientos de adjudicación directa, así como los equivalentes que realizan en términos de las normas que resulten aplicables en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios y contrataciones de obras públicas, y los servicios relacionados con las mismas	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIA	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Cada uno de los sujetos obligados debe publicar y actualizar la información contable registrada en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009 y demás normatividad aplicable.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIB	Informe financiero_ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Los sujetos obligados deben publicar y actualizar los documentos financieros contables, presupuestales y programáticos, que le sean aplicables en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	La información relativa a las personas físicas y morales con las que se celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas y en su caso éste deberá guardar correspondencia con el registro electrónico de proveedores que le corresponda	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVA	Inventario_ Inventario de bienes muebles	El inventario de bienes muebles que los sujetos obligados utilicen, tengan a su cargo, les hayan sido asignados para el desarrollo de sus funciones, que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable, tanto si son propiedad del sujeto obligado como que se encuentren en posesión de éstos, además se registrará tanto el mobiliario y equipo –incluido el de cómputo– como los vehículos y demás bienes.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVB	Inventario_ Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Inventario de altas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVC	Inventario_ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVD	Inventario_ Inventario de bienes inmuebles	El inventario de bienes inmuebles que el sujeto obligado utilice, tenga a su cargo y/o le hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones; que destinen a un servicio público conforme a la normatividad aplicable o por cualquier concepto, tanto si son propiedad del mismo o que se encuentre en posesión de éste.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVE	Inventario_ Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVF	Inventario_ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, el cual se realizará con base en la normatividad aplicable en la materia.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIVG	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	El inventario de bienes muebles e inmuebles que se su caso, de hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XLIIA	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social ni cuenten con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar la leyenda e hipervínculo especificados en los Lineamientos Técnicos Generales	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XLIIB	Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	El listado de jubilados (as) y pensionados (as) es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XLIIIA	Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XLIIIB	Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Se publicará(n) el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- ARTICULO 77 - FRACCION XLIVA	Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	Se deberá publicar la información relativa a las "Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables"	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

- ARTICULO 77 - FRACCION XLIVB	Donaciones_Donaciones en especie realizadas	La información a publicar corresponderá a las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) entregadas a terceros, e incluirá los hipervínculos a los correspondientes contratos de donación, en su caso	UNIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
--------------------------------	---	---	----------------------------------





"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Acuerdo
CEDH.7C.1/137/2023

Asunto: usuario, contraseña
y obligaciones PNT

Chihuahua, Chih., 13 de noviembre 2023

MTRA. JAZMÍN YADIRA ALANÍS REZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, y haciendo referencia a acciones de que esta unidad de transparencia e información, se encuentra realizando un reestructura de las obligaciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas de la Comisión y a la asignación de usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 77 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismas que esta comisión tiene como deber el transparentar con el fin para garantizar que la información que se publica sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo.

Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones y atribuciones de su Dirección y de cada una de las unidades administrativas adscritas a la misma, es hacer de su conocimiento la relación de las fracciones del artículo 86 de la Ley de la materia, así como usuario y contraseña de acceso, mismas que corresponden a la Dirección a su digno cargo, encontrando al presente el anexo correspondiendo a sus obligaciones.

Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- **Usuario-** control@cedhchihuahua.org.mx
- **Contraseña-** DcaeCedh22

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Comisión Estatal
de los Derechos Humanos
RECIBIDO
13 NOV 2023
Jacqueline O.
08:38hrs
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE

LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 77 LTAIP

ARTÍCULO 77 LTAIP			UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
ARTÍCULO Y FRACCIÓN			
- ARTICULO 77 - FRACCION XII	Declaraciones de situación patrimonial	Se publicará la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- ARTICULO 77 - FRACCION XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)	La información correspondiente a las sanciones administrativas definitivas que, en su caso, han sido emitidas en contra de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, por los órganos de control o instancias correspondientes, con fundamento en la normatividad que aplique según la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

4



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

A case
CEDH.7C.1/136/2023

Asunto: usuario, contraseña
y obligaciones PNT

Chihuahua, Chih., 13 de noviembre 2023

LIC. DAVID FERNANDO RODRIGUEZ PATEÉN
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, y haciendo referencia a acciones de que esta unidad de transparencia e información, se encuentra realizando un reestructura de las obligaciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas de la Comisión y a la asignación de usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 77 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismas que esta comisión tiene como deber el transparentar con el fin para garantizar que la información que se publica sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo.

Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones y atribuciones de su Dirección y de cada una de las unidades administrativas adscritas a la misma, es hacer de su conocimiento la relación de las fracciones del artículo 77, 78 y 86 de la Ley de la materia, así como usuario y contraseña de acceso, mismas que corresponden a la Dirección a su digno cargo, encontrando al presente el anexo correspondiendo a sus obligaciones.

Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- **Usuario-** secretaria.tecnica@cedhchihuahua.org.mx
- **Contraseña-** SteCedh22

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

Mario Núñez Díaz
LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 77 LTAIP			
ARTÍCULO Y FRACCIÓN			UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
- ARTICULO 77 - FRACCION I	Normatividad aplicable	Marco normativo aplicable al Sujeto Obligado	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XIII	Unidad de Transparencia (UT)	La información necesaria para que las personas puedan establecer contacto y comunicación con la respectiva Unidad de Transparencia (UT) del sujeto obligado, incluyendo datos generales de los responsables de la UT así como el domicilio oficial y dirección electrónica en la cual se podrán recibir solicitudes de información pública.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XIX	Servicios ofrecidos	La información para dar a conocer los servicios públicos que presta el sujeto obligado, tanto de las actividades realizadas por la administración pública para satisfacer necesidades de la población, como las realizadas por los sujetos obligados que no formen parte de la Administración Pública, pero que involucren el uso de recursos públicos. Los servicios deben estar al alcance de la población sin necesidad de que el ésta los exija, como es el caso de los trámites.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XX	Trámites ofrecidos	La información relacionada con las tareas administrativas que realizan los sujetos obligados en sus diferentes ámbitos con el objeto de atender las peticiones que realicen los particulares ya sea para la obtención de un beneficio, o cumplir con alguna obligación ante una autoridad, de conformidad con la normatividad respecto de los trámites que realizan. Generalmente éstos implican la entrega de información ante una autoridad por parte de los particulares.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIIIA	Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Publicar y actualizar anualmente, el documento que realicen respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, entendido como el conjunto de campañas derivadas de la Estrategia anual de comunicación social, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional de acuerdo con los datos especificados en su normatividad aplicable o ámbito al cual pertenezcan	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIIIB	Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	La información derivada de la contratación de servicios de impresión y publicación de información específicamente y con base en el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable a cada sujeto obligado, así como el emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; es decir, la información sobre los gastos erogados y asignados a las partidas correspondientes.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ARTICULO 77 - FRACCION XXIIIC	Gastos de publicidad oficial_ Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	La Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, será la responsable de publicar la información correspondiente a los tiempos oficiales. Además en tiempos electorales el Instituto Nacional Electoral asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIIID	Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	El mensaje de los sujetos obligados que no generan y/o poseen la información relacionada con los Tiempos Oficiales, así como el hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales que publica el sujeto obligado referido en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones. La información se organizará por acto jurídico y publicarse a partir de la fecha en la que éste inició.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXIX	Informes emitidos	La relación de informes que de acuerdo con su naturaleza y la normatividad les sea aplicable o se encuentren obligados a rendir ante cualquier otro sujeto obligado. Deberá incluir, los informes de gobierno; labores o actividades; en materia de transparencia y protección de datos personales. La información no debe estar relacionada con informes programáticos presupuestales y financieros ni procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXX	Estadísticas generadas	Los sujetos obligados deberán publicar una relación de las estadísticas de cualquier tipo que hayan generado en cumplimiento de sus facultades, competencias y/o funciones	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	La información relativa a cualquier convenio de coordinación y/o de concertación que suscriban para lograr los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y que sea celebrado con los sectores social y privado, tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de este último se deberán contemplar de forma enunciativa más no limitativa los convenios celebrados con organismos y organizaciones internacionales que persigan algún interés social o privado.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVA	Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Las recomendaciones que le han sido emitidas por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), los organismos estatales de protección de los derechos humanos y los internacionales en la materia, independientemente de que se hayan aceptado o rechazado, así como la información relativa al seguimiento de las mismas.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVB	Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Los sujetos obligados involucrados en casos especiales emitidos por la CNDH o los organismos estatales facultados publicarán la información derivada de la(s) recomendación(es) emitida(s).	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVC	Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	El listado de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVI	Resoluciones y laudos emitidos	La información que, de acuerdo con las atribuciones de los sujetos obligados, emitan resoluciones y/o laudos derivadas de procesos judiciales, administrativos o arbitrales; se publicarán las determinaciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Considerar que los laudos son las resoluciones que ponen fin a los procedimientos en materia laboral o de arbitraje, por ello se consideran resoluciones distintas a las judiciales y administrativas.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVIII A	Otros programas_Programas que ofrecen	Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVIII B	Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen	Por cada programa se incluirá el proceso básico a seguir para acceder al mismo, el cual podrá representarse en un diagrama (hipervínculo al documento), fases o pasos a seguir. El sujeto obligado considerará la claridad de la información y optará por la herramienta que permita un mejor entendimiento del proceso a seguir por parte de los participantes o beneficiarios	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIXA	2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	En esta fracción se dará cuenta de las resoluciones y/o actas que se deriven de las sesiones del Comité de Transparencia, por ejemplo en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIXB	2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	Informará de las resoluciones y/o actas que emita el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIXC	Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	Se detallarán los datos del presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia, del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXIXD	2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	Se publicará durante el primer trimestre, el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité de Transparencia en todo el ejercicio, los hipervínculos a las actas de las sesiones que se han celebrado a lo largo del año se incluirán trimestralmente, asimismo se publicará la información de las reuniones extraordinarias que, en su caso, se celebren cada trimestre.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLA	Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Se publicarán todas las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLB	Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Todas las encuestas realizadas por el sujeto obligado sobre programas financiados con recursos públicos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLI	Estudios financiados con recursos públicos	En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios, investigaciones o análisis	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ARTICULO 77 - FRACCION XLV	2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	Se publicarán los siguientes instrumentos de control y consulta archivística: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLVIA	Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	En esta fracción se deberán publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos consultivos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia, en el que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLVIB	Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Se publicarán los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLVIIIA	Información de interés público	La información de interés público es obligatoria tanto en su identificación como en su publicación, podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios y aquella determinada por el Organismo Garante en el catálogo de interés público	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLVIIB	Más información relacionada_Preguntas frecuentes	Con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 77 - FRACCION XLVIIC	Más información relacionada_Transparencia proactiva	Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULO 78 LTAIP			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- ARTICULO 78 - FRACCION I	Obligaciones aplicables	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULO 86 LTAIP			
- ARTICULO 86 - FRACCION I	Recomendaciones emitidas en materia de derechos humanos	Información y documentos relativos a las recomendaciones que realicen los organismos de protección de derechos humanos a las autoridades y/o servidores públicos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION V	Violaciones graves de derechos humanos	En cumplimiento de esta fracción los Organismos de Protección de los Derechos Humanos organizarán toda la información con que cuenten, relacionada con hechos constitutivos de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad, toda vez que hayan sido determinados por la autoridad competente; incluyendo en su caso, las acciones de reparación del daño, atención a víctimas y de no repetición	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION VII	Actas y versiones estenográficas de sesiones del consejo consultivo en derechos humanos	En este apartado se deberán de publicar las actas y versiones estenográficas de las sesiones del consejo consultivo y de las opiniones de sus miembros de los órganos garantes de derechos humanos en todo el país.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION VIII	Resultados de estudios, publicaciones, investigación en derechos humanos	Los Organismos de Protección de los Derechos Humanos publicarán los resultados de los estudios, publicaciones o investigaciones. La divulgación de los resultados de mérito, que pretenden fortalecer los procesos de sistematización de la información y fomentar la conservación o registro histórico de algunos temas de interés para la ciudadanía.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION X	Estado de los derechos humanos en sistema penitenciario	Se publicará la información y documentación relacionada con el estado que guardan los Derechos Humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION XI	Seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Se publicará la información y documentación relativa al seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres que generan los Organismos de protección de los derechos humanos nacional y locales	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- ARTICULO 86 - FRACCION XII	Acciones para cumplimiento de tratados en materia de derechos humanos	Se publicará la información y documentación que tenga que ver con los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION XIII A	Lineamientos de la CNDH	Se publicará la información y documentación relacionada con los lineamientos generales de la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARTICULO 86 - FRACCION XIII B	Recomendaciones del Consejo consultivo de la CNDH	Se publicará la información y documentación relacionada con las recomendaciones emitidas por su Consejo Consultivo.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA







"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Acce.
CEDH.7C.1/135/2023

Asunto: usuario, contraseña
y obligaciones PNT

Chihuahua, Chih., 13 de noviembre 2023

LICDA. NANCY GUTIÉRREZ SAENZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN
Y DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, y haciendo referencia a acciones de que esta unidad de transparencia e información, se encuentra realizando un reestructura de las obligaciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas de la Comisión y a la asignación de usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 77 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismas que esta comisión tiene como deber el transparentar con el fin para garantizar que la información que se publica sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo.

Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones y atribuciones de su Dirección y de cada una de las unidades administrativas adscritas a la misma, es hacer de su conocimiento la relación de las fracciones del artículo 77 y 86 de la Ley de la materia, así como usuario y contraseña de acceso, mismas que corresponden a la Dirección a su digno cargo, encontrando al presente el anexo correspondiendo a sus obligaciones.

Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- **Usuario-** capacitacion@cedhchihuahua.org.mx
- **Contraseña-** CedhCapa22

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



ARTÍCULO 77 LTAIP

ARTÍCULO Y FRACCIÓN			UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVIIA	Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana	La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
- ARTICULO 77 - FRACCION XXXVIIB	Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación	Los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomar alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s).	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

ARTÍCULO 86 LTAIP

- ARTICULO 86 - FRACCION VI	Acciones y resultados defensa derechos humanos	En esta sección los Organismos de protección de los derechos humanos deberán publicar la información que obren en sus archivos de las acciones llevadas a cabo y de los resultados que hayan obtenido respecto de los siguientes temas: defensa, promoción y protección de los derechos humanos	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
- ARTICULO 86 - FRACCION IX	Programas de prevención y promoción derechos humanos	Se publicará la información y documentos relativos a los programas de prevención y promoción en materia de Derechos Humanos	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
- ARTICULO 86 - FRACCION XII	Acciones para cumplimiento de tratados en materia de derechos humanos	Se publicará la información y documentación que tenga que ver con los programas y las acciones de coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados de los que el Estado mexicano sea parte, en materia de Derechos Humanos	DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Acce.

CEDH.7C.1/134/2023

Asunto: usuario, contraseña
y obligaciones PNT

Chihuahua, Chih., 13 de noviembre 2023



LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA
DIRECTOR DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, y haciendo referencia a acciones de que esta Unidad de transparencia e información, se encuentra realizando un reestructura de las obligaciones que le corresponden a cada una de las unidades administrativas de la Comisión y a la asignación de usuario y contraseña para la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en relación a las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 77 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, mismas que esta comisión tiene como deber el transparentar con el fin para garantizar que la información que se publica sea veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo.

Por lo anterior, y de acuerdo a las funciones y atribuciones de su Dirección y de cada una de las unidades administrativas adscritas a la misma, es hacer de su conocimiento la relación de las fracciones del artículo 86 de la Ley de la materia, así como usuario y contraseña de acceso, mismas que corresponden a la Dirección a su digno cargo, encontrando al presente el anexo correspondiendo a sus obligaciones.

Acceso a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- **Usuario-** control@cedhchihuahua.org.mx
- **Contraseña-** DcaeCedh22

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
LIC. MARIO NÚÑEZ DÍAZ

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 86 LTAIP

ARTÍCULO Y FRACCIÓN			UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
- ARTICULO 86 - FRACCION II	Quejas y denuncias en materia de derechos humanos	Los Organismos de protección de los derechos humanos nacional y locales, de conformidad con el artículo 102, Apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están facultadas para presentar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, las cuales deberán ser publicadas como parte del catálogo de información que debe de difundirse sin que medie petición de parte	DIRECCIÓN DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- ARTICULO 86 - FRACCION III	Acuerdos de conciliación en materia de derechos humanos	Los Organismos de protección de los derechos humanos, cuentan con atribuciones para procurar la conciliación entre quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto. En los casos en los que la parte quejosa manifieste su oposición a la difusión de la versión pública del acuerdo de conciliación alcanzado con la autoridad señalada como responsable, el órgano de protección de derechos humanos deberá relacionar la existencia de estos acuerdos	DIRECCIÓN DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- ARTICULO 86 - FRACCION IV	Medidas precautorias o cautelares en materia de derechos humanos	Las medidas precautorias, cautelares o equivalentes se refieren a las acciones que los Organismos de protección de derechos humanos deben adoptar para preservar el bien litigioso o para prevenir en favor del actor la eficacia final de la sentencia. Tales medidas se deberán de enlistar y publicar	DIRECCIÓN DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN



